



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION**



DECRETO ALCALDICIO N° 980/

LITUECHE , 1 de Julio del 2015.-

CONSIDERANDO:

- Que, las iniciativas de carácter cultural, deportivo y de seguridad pública, permitirán una mejora en la calidad de vida de las personas , dado que representan un fundamento y una condición importante para el desarrollo intelectual , físico y socio afectivo, como asimismo, para el desarrollo integral de la región.
- Que, para dar cumplimiento a los objetivos señalados, a través de este fondo, que su único propósito es incentivar a la comunidad al desarrollo cultural, deportivo y seguridad pública.
- El Convenio de Subvención de Actividades Deportivas, de fecha 30 de Junio del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Acuerdo N° 68/2015 de la Sesión 94 de fecha 1 de Julio del 2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el Convenio de Subvención de Actividades Deportivas entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche
- La Resolución Exenta N° 348 de fecha 30 de Junio del 2015, que aprueba el Convenio de Subvención de Actividades del F.N.D.R. Cultura, Deportes y Seguridad Pública suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012.

DECRETO:

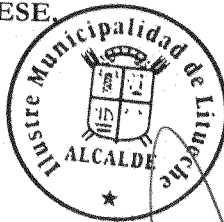
1.- APRUÉBESE, el convenio de subvención de actividades deportivas, financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Cultura, Deportes y Seguridad Pública, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 30 de Junio del 2015.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE.LUS. RPV.boa.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Finanzas